



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

SAN LUIS,

VISTO:

El Expte. USL – 0002989/2009; por el cual se propone una modificatoria del Calendario Académico 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2009 fue promulgado por Resol. Rect. 1345/08.

Que por Resol Rectoral 684/09 se efectuó una modificación propuesta por el Comité Académico a raíz de la problemática derivada de la pandemia de Gripe A.

Que en esta reprogramación quedó pendiente de definición lo correspondiente al Turno General de Exámenes de Noviembre – diciembre.

Que el Comité Académico en reunión del día 13 de octubre del corriente año y con la participación de representantes de Centros de Estudiantes, ha resuelto esta re programación.

Que el Propósito Institucional 11 expresa: “Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas”.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Modificar para el Calendario Académico 2009 (Resol. Rect. 1345/08) el Turno General de Exámenes Noviembre – Diciembre, el que queda así determinado:

- a) Primer llamado. 16 al 22 de Diciembre 2009.
- b) Segundo llamado: 8 al 12 de febrero 2010.

ARTICULO 2º- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Resolución Rectoral

lam